

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2023/2238 *Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos/as excluidos/as de varias plazas de personal laboral fijo-discontinuo proceso estabilización, nombramiento Tribunal y constitución del mismo.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Iruela, don Daniel Sánchez Cruz, ha dictado Resolución nº 43/2023 de fecha 26 de abril, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para llevar a cabo la provisión de varias plazas de personal laboral fijo-discontinuo, por el sistema de concurso de méritos, a estabilizar por el proceso extraordinario de estabilización recogido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 112/2022 de fecha 16 de noviembre y publicada en el BOP de la Provincia de Jaén nº 235 de 07/12/2022 y rectificación de errores en el BOP de la Provincia de Jaén nº 239 de 14/12/2022.

Visto que en el BOP de Jaén nº 68, de fecha 11 de abril de 2023, se publicó la relación provisional de aspirantes incluidos/as y excluidos/as, dando, a los interesados, un plazo de 10 días hábiles para subsanación, plazo que ha transcurrido desde el 12/04/ 2023 al 25/04/2023, ambos incluidos y advertidos errores de hecho en la exclusión de la aspirante, Melina Caballero Cano, tal y como ha manifestado la interesada, de conformidad con la Base Novena y Décima de la convocatoria

Resuelvo:

Primero: Aprobar definitivamente los listados de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo que se ha hecho referencia y que se relacionan a continuación:

A) 1 PLAZA DE EDUCADOR/A-DIRECTOR/A GUARDERIA TEMPORERA

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Álvarez	Paramos	Jessica
Aragón	Varón	Jessica
Bautista	Lorente	Yolanda
Caballero	Cano	Melina
Chillón	Castillo	Antonio Arcadio
García	Marín	Maria Isabel
González	Ruiz	Margarita

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Montiel	Sevilla	Lorena
Moreno	Carrión	Maria Sonia

Excluidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSION
Vizuite	Guisado	Cristina	No presenta copia de la titulación exigida en las bases (subsanable)

B) 1 PLAZA DE EDUCADOR/A GUARDERIA TEMPORERA

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Aragón	Varón	Jessica
Bautista	Lorente	Yolanda
Caballero	Cano	Melina
Chillón	Castillo	Antonio Arcadio
De la Fuente	Álvarez	Macarena
García	Marín	Maria Isabel
Lorente	De Hornos	Maria Carmen
Moreno	Carrión	Maria Sonia
Vizuite	Guisado	Cristina

Excluidos/as:

Ninguno

C) 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE GUARDERIA

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Caballero	Cano	Melina
De la Fuente	Álvarez	Macarena
Duque	Gutiérrez	Emilia
Foronda	Puerta	Maria del Carmen
Martínez	Contreras	Maria Pilar
Moreno	Carrión	Maria Sonia
Sánchez	Segura	Marina
Soria	Fernández	Paola
Vizuite	Guisado	Cristina

Excluidos/as:

Ninguno

D) 3 PLAZAS DE BAÑISTA-SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL

Admitidos/as:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Carrascosa	González	Sergio
Fernández	Del Ángel	Aran
Lorente	Álvarez	Iván
Moreno	Olivares	Francisco Manuel
Portillo	Lara	Alejandro

Excluidos/as:

Ninguno

Segundo: el Tribunal de Selección, para las plazas de Educador/a-Director/a, Guardería Temporal, Educador/a Guardería Temporal y Auxiliares Guardería, estará constituido por funcionarios/as de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Julio Martínez Moreno.

Suplente: Francisco Javier Millán Miralles.

Secretario/a:

Titular: Concepción González Orduña.

Suplente: M^a Dolores de la Cámara Castellano.

Vocales:

Titulares:

Pedro Fuentes Robles.

Ana Belén Molina Lorite.

Ana Molero Pérez.

Suplentes:

Diego Ginés Mañas.

Antonia Muñoz Hoyo.

Mirian González Peña.

El Tribunal de Selección se constituirá el día 18 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, situado en la Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, al objeto de comenzar con el proceso de valoración de los méritos del concurso. Una vez terminada y publicada la indicada valoración, se dará a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones.

Tercero: el Tribunal de Selección, para las plazas de Bañista-Socorrista Piscina Municipal,

estará constituido por funcionarios/as de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Julio Martinez Moreno.

Suplente: Francisco Javier Millán Miralles.

Secretario/a:

Titular: Concepción González Orduña.

Suplente: M^a Jose Frutos Montes.

Vocales:

Titulares:

Verónica Pérez Jiménez.

Eduardo Molina Magaña.

Ana Molero Pérez.

Suplentes:

Jon Caño Arbaiza.

Eva Ramos Martinez.

Mirian González Peña.

El Tribunal de selección se constituirá el día 16 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, situado en la Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, al objeto de comenzar con el proceso de valoración de los méritos del concurso. Una vez terminada y publicada la indicada valoración, se dará a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones.

Contra la composición de ambos Tribunales de Selección podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Todos los anuncios posteriores sobre el proceso selectivo se realizarán en el tablón de anuncios telemático del Ayuntamiento de La Iruela y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Cuarto: Publicar esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y la correspondiente convocatoria. “

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo aquello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 26 de abril de 2023.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.